



Decre. de PERSONAL

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL

REF:RECTIFICA DECRETO
ALCALDICO 0744

TREHUACO, 03 DIC 2021

DECRETO ALCALDICO N° 0815/

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de Octubre de 2021 entre la I. Municipalidad de Trehuaco y Doña ELIZABETH MARGOT BASÀEZ GARRIDO, aprobado por D.A. N° 0744, de fecha 26 de noviembre de 2021.

2.- La Ley 19.880 que establece bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 0744 En el punto 1 Donde dice "Prestación de Servicios como Coordinadora Comunal Chile Crece Contigo" , debe decir " Prestaciones de Servicios profesionales como Fonoaudióloga del Programa Chile Crece Contigo.

2.- En el punto N° 4 donde dice "Convenio de Fortalecimiento municipal Chile Crece Contigo año 2021-2022" , debe decir "Convenio Fondos de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, del Subsistema de Protección Integral a la Infancia de Chile Crece Contigo año 2021-2022"

3.- En todo lo modificado en el presente Decreto, rija el Decreto Alcaldicio 0744 de fecha 26/11/2021.



ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

